



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, (RN) 31 ENE 1996

VISTO:

La necesidad de reestructurar internamente algunas dependencias del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el funcionamiento del Nivel Superior a la realidad actual;

Que a los fines de un seguimiento más cercano de sus acciones, resulta conveniente que la conducción del citado nivel tenga su sede en el organismo central,

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUPRIMIR del organigrama funcional del Consejo Provincial de Educación , aprobado por Resolución nº 789/88, la Dirección de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente.-

ARTÍCULO 2º.- CREAR, a partir del 11 de diciembre de 1995, la **DIRECCIÓN DE NIVEL SUPERIOR**, que tendrá su sede en el organismo central.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las misiones y funciones de la citada dirección son las que se agregan como Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **110**
DNS/cae

Lic. Raúl O. OTERO – Presidente
Carlos A. ESNAL – a/c Secretaría General
Consejo Provincial de Educación



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 110

MISIÓN:

Establecer los lineamientos de acción para la organización del Nivel Superior y el funcionamiento de las instituciones de su dependencia, de acuerdo con la política educativa provincial.

FUNCIONES:

- * Coordinar, asesorar, orientar y evaluar el accionar de las acciones de su Dependencia.
- * Planificar, organizar y ejecutar políticas de formación, perfeccionamiento, capacitación, actualización e investigación a través de los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia.
- * Coordinar con las demás Direcciones de Nivel del Sistema Educativo Provincial, acciones de perfeccionamiento y actualización docente de acuerdo con las necesidades que planteen.
- * Orientar otras acciones que resulten de la transformación del Servicio Educativo Rionegrino.

& & & & & & & &